

## USO convoca seis días de huelga en la base de Finnair en El Prat, la principal de España

- Los paros están convocados para los días 18, 19, 25 y 26 de agosto, y 1 y 2 de septiembre
- Los trabajadores reclaman la categoría profesional de tripulantes de cabina, pues ahora aparecen en nómina como “auxiliares administrativos”, y una mejora de las condiciones salariales
- Mañana a las 10:00 se celebra el acto de mediación entre la subcontrata de Finnair y los representantes sindicales en Treball

Barcelona, 9 de agosto de 2018.- La plantilla de la aerolínea de bandera finlandesa Finnair en el aeropuerto de El Prat, Barcelona, irá a la huelga los dos últimos fines de semana de agosto y el primero de septiembre si no se llega a un acuerdo mañana en la mediación citada por el Departament de Treball.

Los 50 trabajadores de la compañía en Barcelona, muchos de ellos temporales llevan “sufriendo durante cinco años y medio la precariedad a la que nos somete la compañía al tenernos contratados a través de una empresa temporal, que ni siquiera nos reconoce la categoría de tripulante de cabina”, denuncia Yasmina Maté, delegada de USO Catalunya en Finnair-Barcelona, sindicato que aglutina toda la representación en la base. En concreto, los trabajadores están contratados por la empresa Atlas, dependiente de Adecco Outsourcing, quien les aplica un convenio de empresa que no reconoce las particularidades del sector aéreo.

“No solo es un problema de sueldo, sino de cumplimiento de la normativa de seguridad”, continúa Yasmina Maté. “Como auxiliares administrativos, no se nos reconocen los riesgos de la profesión ni los protocolos de prevención acordes al puesto que realmente desempeñamos. Hay un supuesto especialmente sangrante en el caso de las mujeres: nada más que se conoce un embarazo, en aviación te dan la baja inmediata, desde el día 1, ya que el trabajo en vuelo es especialmente peligroso para las gestantes. Aquí, sin embargo, al ser consideradas auxiliares administrativas, resulta muy difícil que los facultativos den la baja por esta causa”, explica la delegada de USOC.

En cuanto a la remuneración, lamenta que “a pesar de que muchos de nosotros llevamos veinte y treinta años de experiencia en compañías aéreas regulares, nuestro sueldo como tripulante de cabina se sitúa en torno a los 1.200 euros al mes, 1.500 si eres sobrecargo. Salarios por debajo incluso de las peores compañías de bajo coste”.

Finnair realiza cuatro trayectos diarios, dos en cada sentido, entre Barcelona y Helsinki, capital finesa, y seis trayectos los sábados y domingos. El número de pasajeros afectado por vuelo es de unos 200.

Más información: Yasmina Maté - 619 55 13 04